

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33198 VITORIA

El UPAD Mercantil – Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 523/2015 en el que figura como concursado/a ECOTERRA, S.L., CIF B73542086, se ha dictado el 20/10/2015 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 20 de octubre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150047000-1